

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, doce del mes de Mayo del año dos mil veintiuno (2.021).-

Como se observa que la obligación que se persigue a través de la presente Ejecución no ha sido cumplida hasta la fecha **SE ORDENA** la práctica de la Liquidación del Crédito, la cual puede ser presentada tanto por la parte demandante como por la parte demandada –Art. 446 Código General del Proceso-.

Notifíquese.-

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2.015 – 00936 - 00

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, trece del mes de Mayo del año dos mil veintiuno (2.021).-

NO SE ACCEDE a la entrega de los dineros cautelados en este proceso, en razón a que se encuentra pendiente de resolver Recurso de Apelación por parte del Superior.-

Notifíquese.-

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2.018 – 00098 - 00

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, trece del mes de Mayo del año dos mil veintiuno (2.021).-

Teniendo en cuenta lo informado en la Constancia Secretarial inmediatamente precedente y como se evidencia que la entidad demandada **=ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES=** fue debidamente notificada conforme a lo previsto por los Artículos 6° y 8° del Decreto Legislativo 806 de 2.020, habiéndose dado contestación oportuna a la demanda, este Despacho,

R E S U E L V E :

1°.- TENER como legalmente notificada a la entidad demandada =ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES=, toda vez que la notificación se surtió en la forma prevista por los Artículos 6° y 8° del Decreto Legislativo 806 de Junio 4 de 2.020.-

2°.- TENER como legalmente contestada la demanda, por parte de la entidad accionada **=ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES=**, toda vez que se hizo dentro del término establecido para ello –Art. 74 Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.-

3°.- CONCEDER el término legal de cinco (5) días a la parte demandante para que presente Reforma a la Demanda, si a bien lo tiene –Art. 15 de la Ley 712 de 2.001.-

4°.- RECONOCER personería al doctor **JUAN ALVARO DUARTE RIVERA**, titular de la T.P. número **192.928** del C.S.J., para actuar como apoderada judicial de la entidad demandada **=COLPENSIONES=**, de conformidad con el Poder allegado al proceso.-

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase.-

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2.020 – 00338 – 00

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, trece del mes de Mayo del año dos mil veintiuno (2.021).-

En memorial que obra a folio **67** de este proceso, la accionante **=OLGA LUCIA BAHAMON DE MEDINA=** ha manifestado al Despacho que interpone Recurso de Reposición en subsidio de Apelación contra la respuesta dada por este despacho al conceder el recurso de impugnación interpuesto por la Administradora Colombina de Pensiones – Colpensiones contra el fallo de Tutela.-

Al respecto este Despacho debe precisar que el Recurso impetrado por la señora OLGA LUCIA BAHAMON DE MEDINA, fue presentado fuera del término previsto por la Ley, toda vez que el término para que se presentara la Impugnación pertinente, expiró el día **14 de Abril de 2.021, a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p. m.).-**

De otro lado, debe aclararse a la accionante que en contra de las Sentencias no procede Recurso de Reposición.- En este caso específico por tratarse de una Acción Constitucional de Tutela, solo procede el Recurso de Impugnación.-

Ahora si pretende el cumplimiento de la decisión adoptada en el Fallo, lo pertinente es iniciar un Incidente de Desacato, lo cual resulta viable una vez se resuelva el Recurso de Impugnación por parte del Superior en tanto que la decisión aún no se encuentra en firme.-

De conformidad con lo anterior, este Despacho decide **NEGAR** la petición formulada por la señora OLGA LUCIA BAHAMON DE MEDINA.-

Notifíquese.-

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2.021 – 00111 - 00

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 13 de Mayo de 2021

Proceso: **ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA**
Radicación : **41001 31 05 001 2018 00332 00**
Accionante : **MARIA ELSA JOSSA MAMIAM**
Accionado: **PORVENIR**

Se cita a las partes para el día 9 de Junio del 2021 a la hora de las 08:30 Am para llevar a cabo audiencia para realizar audiencia de que trata el artículo 77 Y 80 del C.P.L y S.S., además, se les informa que en vista de las restricciones de acceso al palacio de justicia, dicha diligencia se realizara de manera virtual por la aplicación teams u otra que se disponga para el caso. Para lo anterior deberán allegar los correos de notificación de las partes.

Igualemente y como medida de descongestion se les informa que dicha diligencia se realizara de manera concentrada junto con otras de similares pretensiones. Notifiquesele a las partes via correo electronico informándoles día, hora y link para ingreso a la audiencia.

Notifíquese,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 13 de Mayo de 2021

Proceso: **ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA**
Radicación : **41001 31 05 001 2020 00306 00**
Accionante : **RODRIGO CORDOBA GAITAN**
Accionado: **MUNICIPIO DE BARAYA Y OTROS.**

Se cita a las partes para el día 31 de mayo del 2021 a la hora de las 03:00 Pm para llevar a cabo audiencia para realizar audiencia de que trata el artículo 72 del C.P.L y S.S., además, se les informa que en vista de las restricciones de acceso al palacio de justicia, dicha diligencia se realizara de manera virtual por la aplicación teams u otra que se disponga para el caso. Para lo anterior deberán allegar los correos de notificación de las partes.

Igualemente y como medida de descongestion se les informa que dicha diligencia se realizara de manera concentrada junto con otras de similares pretensiones. Notifiquesele a las partes via correo electronico informándoles día, hora y link para ingreso a la audiencia.

Notifíquese,

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 13 de Mayo de 2021

Proceso: **ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA**
Radicación : **41001 31 05 001 2020 00302 00**
Accionante : **RIVEIRO SERRANO LOZADA**
Accionado: **MUNICIPIO DE BARAYA Y OTROS.**

Se cita a las partes para el día 4 de Junio del 2021 a la hora de las 03:00 Pm para llevar a cabo audiencia para realizar audiencia de que trata el artículo 72 del C.P.L y S.S., además, se les informa que en vista de las restricciones de acceso al palacio de justicia, dicha diligencia se realizara de manera virtual por la aplicación teams u otra que se disponga para el caso. Para lo anterior deberán allegar los correos de notificación de las partes.

Igualemente y como medida de descongestion se les informa que dicha diligencia se realizara de manera concentrada junto con otras de similares pretensiones. Notifiquesele a las partes via correo electronico informándoles día, hora y link para ingreso a la audiencia.

Notifíquese,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 13 de Mayo de 2021

Proceso: **ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA**
Radicación : **41001 31 05 001 2020 00137 00**
Accionante : **HELMAN MURCIA CLAROS**
Accionado: **COLPENSIONES.**

Se cita a las partes para el día 2 de Junio del 2021 a la hora de las 08:30 Am para llevar a cabo audiencia para realizar audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.L y S.S., además, se les informa que en vista de las restricciones de acceso al palacio de justicia, dicha diligencia se realizara de manera virtual por la aplicación teams u otra que se disponga para el caso. Para lo anterior deberán allegar los correos de notificación de las partes.

Igualemente y como medida de descongestion se les informa que dicha diligencia se realizara de manera concentrada junto con otras de similares pretensiones. Notifiquesele a las partes via correo electronico informándoles día, hora y link para ingreso a la audiencia.

Notifíquese,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 13 de Mayo de 2021

Proceso: **ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA**
Radicación : **41001 31 05 001 2019 00376 00**
Accionante : **JONATHAN BONILLA BEJARANO**
Accionado: **COOPERATIVA DE EDUCACION CAMPESTRE**

Habiendose agotado el tramite correspondiente señalado en el articulo 74 del C.P.L. y S.S. por lo anterior, Se cita a las partes para el dia 8 de Junio del 2021 a la hora de las 08:30 Am para llevar a cabo audiencia para realizar audiencia de que trata el articulo 77 y 80 del C.P.L y S.S., además, se les informa que en vista de las restricciones de acceso al palacio de justicia, dicha diligencia se realizara de manera virtual por la aplicación teams u otra que se disponga para el caso. Para lo anterior deberán allegar los correos de notificación de las partes.

Igualmente y como medida de descongestion se les informa que dicha diligencia se realizara de manera concentrada junto con otras de similares pretensiones. Notifiquesele a las partes via correo alelectronico informándoles dia, hora y link para ingreso a la audiencia.

Notifíquese,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 13 de Mayo de 2021

Proceso: **ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA**
Radicación : **41001 31 05 001 2021 00004 00**
Accionante : **JOSE VICENTE PALOMINO SANCHEZ**
Accionado: **LUZ DARY FLOREZ Y OTROS**

Habiendose agotado el tramite correspondiente señalado en el articulo 74 del C.P.L. y S.S. por lo anterior, Se cita a las partes para el día 10 de Junio del 2021 a la hora de las 08:30 Am para llevar a cabo audiencia para realizar audiencia de que trata el articulo 77 y 80 del C.P.L y S.S., además, se les informa que en vista de las restricciones de acceso al palacio de justicia, dicha diligencia se realizara de manera virtual por la aplicación teams u otra que se disponga para el caso. Para lo anterior deberán allegar los correos de notificación de las partes.

Igualmente y como medida de descongestion se les informa que dicha diligencia se realizara de manera concentrada junto con otras de similares pretensiones. Notifiquesele a las partes via correo alelectronico informándoles dia, hora y link para ingreso a la audiencia.

Notifíquese,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 13 de Mayo de 2021

Proceso: **ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA**
Radicación : **41001 31 05 001 2020 00102 00**
Accionante : **ANGEL BATISTA HERNANDEZ**
Accionado: **COLPENSIONES – PROTECCION - PORVENIR**

Habiendose agotado el tramite correspondiente señalado en el articulo 74 del C.P.L. y S.S. por lo anterior, Se cita a las partes para el día 11 de Junio del 2021 a la hora de las 08:30 Am para llevar a cabo audiencia para realizar audiencia de que trata el articulo 77 y 80 del C.P.L y S.S., además, se les informa que en vista de las restricciones de acceso al palacio de justicia, dicha diligencia se realizara de manera virtual por la aplicación teams u otra que se disponga para el caso. Para lo anterior deberán allegar los correos de notificación de las partes.

Igualmente y como medida de descongestion se les informa que dicha diligencia se realizara de manera concentrada junto con otras de similares pretensiones. Notifiquesele a las partes via correo alelectronico informándoles dia, hora y link para ingreso a la audiencia.

Notifíquese,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 13 de Mayo de 2021

Proceso: **ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA**
Radicación : **41001 31 05 001 2020 00203 00**
Accionante : **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NEIVA**
Accionado: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

Habiendose agotado el tramite correspondiente señalado en el articulo 74 del C.P.L. y S.S. por lo anterior, Se cita a las partes para el día 11 de Junio del 2021 a la hora de las 03:00 Pm para llevar a cabo audiencia para realizar audiencia de que trata el articulo 77 y 80 del C.P.L y S.S., además, se les informa que en vista de las restricciones de acceso al palacio de justicia, dicha diligencia se realizara de manera virtual por la aplicación teams u otra que se disponga para el caso. Para lo anterior deberán allegar los correos de notificación de las partes.

Igualemente y como medida de descongestion se les informa que dicha diligencia se realizara de manera concentrada junto con otras de similares pretensiones. Notifiquesele a las partes via correo alelectronico informándoles dia, hora y link para ingreso a la audiencia.

Notifíquese,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 13 de Mayo de 2021

Proceso: **ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA**
Radicación : **41001 31 05 001 2020 00259 00**
Accionante : **FRANCISCO JAVIER MACIAS BOLIVAR**
Accionado: **WILLIAN ORLANDO RIVERA Y OTRO.**

Habiendose agotado el tramite correspondiente señalado en el articulo 74 del C.P.L. y S.S. por lo anterior, Se cita a las partes para el día 15 de Junio del 2021 a la hora de las 08:30 Am para llevar a cabo audiencia para realizar audiencia de que trata el articulo 77 y 80 del C.P.L y S.S., además, se les informa que en vista de las restricciones de acceso al palacio de justicia, dicha diligencia se realizara de manera virtual por la aplicación teams u otra que se disponga para el caso. Para lo anterior deberán allegar los correos de notificación de las partes.

Igualmente y como medida de descongestion se les informa que dicha diligencia se realizara de manera concentrada junto con otras de similares pretensiones. Notifiquesele a las partes via correo alelectronico informándoles dia, hora y link para ingreso a la audiencia.

Notifíquese,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 13 de Mayo de 2021

Proceso: **ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA**
Radicación : **41001 31 05 001 2019 00569 00**
Accionante : **JOHANNA POLANCO VALDERRAMA**
Accionado: **CLINICA MEDILASER.**

Habiendose agotado el tramite correspondiente señalado en el articulo 74 del C.P.L. y S.S. por lo anterior, Se cita a las partes para el día 16 de Junio del 2021 a la hora de las 03:00 Pm para llevar a cabo audiencia para realizar audiencia de que trata el articulo 77 y 80 del C.P.L y S.S., además, se les informa que en vista de las restricciones de acceso al palacio de justicia, dicha diligencia se realizara de manera virtual por la aplicación teams u otra que se disponga para el caso. Para lo anterior deberán allegar los correos de notificación de las partes.

Igualmente y como medida de descongestion se les informa que dicha diligencia se realizara de manera concentrada junto con otras de similares pretensiones. Notifiquesele a las partes via correo alelectronico informándoles día, hora y link para ingreso a la audiencia.

Notifíquese,

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA